GOBIERNO DE CALDAS	**NOTIFICACIÓN POR AVISO**	**Código:** FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR. 052
Manizales, marzo 07 de 2022

Señor
HUGO ALFREDO RÍOS PEÑALOZA
Infractor en vehículo ITL367
Dirección: Carrera 5 # 16 – 47
Municipio: La Dorada, Caldas

La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo	Acta de Aprehensión No. 2020/17900-153, del 12 de octubre de 2020
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha De Notificación:	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la desfijación del aviso publicado en cartelera.
Anexo:	Resolución sanción 00608 del 05 de octubre de 2020

El presente se fija en Cartelera a los **siete (07)** días del mes de **marzo** de 2022.
Se desfija a los **catorce (14)** días del mes de **marzo** de 2022.

Cordial saludo,

ALEJANDRA DIAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo De Determinación y liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

Proyecto: Daniel C.G.
Abogado Contratista
Revisó: Vanesa Rocha Román
Abogada contratista

1

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2020 / 17900 - 153

GOBIERNO DE CALDAS
CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

En La Dorada a los doce (12) días del mes de octubre del año 2020, siendo las 6:30 a.m. ☒ p.m. ☐, dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km | Vía Nacional | Ciudad, dirección: | Fecha (día/mes/año): 12/10/20 | Hora (hh:mm): 6:30 a.m. ☒ p.m. ☐

Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Duvan Grisales Londoño | C.C. del funcionario encargado: 10280491

Cargo: Tecnico Operativo | Tipo de operativo: En establecimiento ☐ En carretera ☐ Otro ☒

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: | Nit. | Tipo: Comercial ☐ Bodega y/o depósito ☐ Vehículo ☐ Ambulante ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Dirección: Calle 13 #6-38 (Residencia) | Dirección de notificación: Cra 5 #16-47 | Teléfono: | Ciudad: La Dorada

Nombre del propietario: | C.C. del propietario:

Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? | C.C. del representante o administrador:

Nombre del conductor: Hugo Alfredo Rios Peñaloza | Teléfono: 322 381 3126 | Departamento: | Ciudad:

Placa: ITL 367 | Marca: | Afiliado empresa transporte: Si ☐ No ☐ | Empresa:

Correos electrónicos para notificación: hrios78@hotmail.com | Autoriza notificación por correo electrónico: Si ☒ No ☐ | Firma:

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	CI	IMP	Cigarrillo Silver Elephant	Cj x20	—	300	$2500	Comercial	$750.000	No demuestra ingreso Legal del producto
2										
3										
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Setecientos cincuenta mil pesos M/Cte ($750.000)

Pruebas y documentos aportados: No aporta ningun medio de Prueba | **Valoración:**

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR AL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO: ORDENAR** la posterior **DESTRUCCIÓN** de los productos decomisados, una vez ejecutoriada la presente Resolución. **TERCERO:** El presente Decomiso se orden sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Procedimiento de Policia de vigilancia madcante s la Dorada; información allegada a central de despacho. Dejado a Disposicion mediante oficio de fecha 12 de octubre de 2020

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):

Persona que realiza la diligencia:

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa ☐ Ponal ☐ Policía de carreteras ☐ Secretaría de Salud ☐ Fiscalía ☐ | Anexos: Si ☐ No ☐ | Página 1 de

Firma del responsable o tenedor:	Firma del funcionario que realiza la diligencia:	Firma del funcionario que apoya la diligencia:
Nombre responsable o tenerdor:	Nombre funcionario: José Duvan Grisales	Nombre funcionario que apoya:
C.C. responsable o tenedor:	C.C. funcionario: 10280491	C.C. funcionario que apoya:
Reconozco y acepto el contenido del presente documento	Cargo: Tecnico operativo	Cargo:

EDITORIAL ZAPATA MANIZALES